



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-04873523-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos , ded semiexclusiva, Cát. de Física, Depto de FM. Aprobando fallo del Jurado (propuesta: Alejandra CIMATO).

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Física de las carreras de Farmacia, Bioquímica, Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, Tecnicaturas Universitarias en Medicina Nuclear y Gestión Integral de Bioterios, Cátedra de Física, Departamento de Fisicomatemática (Docente que ocupa el cargo: Alejandra Noemí CIMATO); y

CONSIDERANDO:

Que acorde a la RESCD-2021-513-E-UBA-DCT_FFYB, se ha procedido a la digitalización de los expedientes que se encontraban en curso previo a la declaración de la pandemia.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que en COPDI-2021-05489861-UBA-DC#SA_FFYB, orden 6, fojas 80 a 93, del expediente digitalizado EX-2021-04873523-E-UBA-DME#SSA_FFYB, expediente original CUDAP EXP UBA N° 21.766/19, obra el fallo unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por Silvia ALVAREZ, Patricia

GIRIMONTE y Christiane PONTEVILLE, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Alejandra CIMATO, 2° Victoria VITALI, 3° Nicolás KOUYOUUMDZIAN, 4° Soledad HIELPOS, 5° Gerardo ZERBETTO DE PALMA, 6° Paula MANTERO, 7° Lucía PARODI.

Que en COPDI-2021-05689022-UBA-DC#SA_FFYB, orden 7, foja 102, obra el pedido de vista presentado por la postulante Paula MANTERO (CUDAP EXP UBA 15776/20).

Que en COPDI-2021-05689085-UBA-DC#SA_FFYB, orden 8, foja 96, obra el pedido de vista presentado por la postulante Lucía PARODI (CUDAP EXP UBA 15685/20).

Que en COPDI-2021-05689169-UBA-DC#SA_FFYB, orden 9, foja 99, obra el pedido de vista presentado por el postulante Gerardo ZERBETTO DE PALMA (CUDAP EXP UBA 15161/20).

Que en IF-2021-05696723-UBA-SAJ_FFYB, orden 11, corre agregado el Informe del Secretario de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en el artículo 29° de la Resolución (CS) 2684/99 y lo establecido en la sesión de fecha 9 de noviembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso obrante en COPDI-2021-05489861-UBADC#SA_FFYB, orden 6, fojas 80 a 93, incorporados en el expediente electrónico EX-2021-04873523-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, designar a la Farmacéutica Alejandra Noemí CIMATO (DNI N° 18.093.482 - Fecha de Nacimiento: 16/09/1966, Legajo N° 92.677, Partida 224-66), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Física de las carreras de Farmacia, Bioquímica, Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, Tecnicaturas Universitarias en Medicina Nuclear y Gestión Integral de Bioterios, Cátedra de Física, Departamento de Fisicomatemática, ello a partir del 1° de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA a la docente Lucia PARODI (Legajo N° 162.985, DNI 31.694.832) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva interino (Partida 224-66).

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11–Tesoro Nacional - INC 1 –Gastos en Personal – Finalidad 3 –Función 4 -Ejercicio

2021.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, trece (13) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a la interesada; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.